



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: APROBAR RD-2025-652-CORNET MANUEL-RENUNCIA DEFINITIVA-EX-2025-00462055-UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2025-00462055- -UNC-ME#FD, en el que se ha dictado la Resolución Decanal RD-2025-652-E-UNC-DEC#FD, ad referéndum de este Cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1°.- Aprobar la Resolución Decanal RD-2025-652-E-UNC-DEC#FD, dictada ad referéndum de este Cuerpo, la que forma parte de la presente como archivo embebido, y, en consecuencia, disponer: **1)** Aceptar, a partir del día 01 de Julio de 2025, la renuncia presentada por el Profesor Doctor Manuel CORNET Legajo 18847, al cargo de Profesor Titular Dedicación Semi Exclusivo (C.102) en la Catedra “C” de la asignatura de “*Derecho Privado II*”, al cargo de Profesor Adjunto Dedicación Simple (C.111) como *Coordinador en el Departamento de Derecho Civil* y al cargo de Profesor Titular Dedicación Simple (C.103) en licencia por cargo de mayor jerarquía, de esta Facultad de Derecho; para acogerse a los beneficios de la Jubilación. **2)** Expresar al Prof. Dr. Manuel CORNET el agradecimiento de la Facultad por los valiosos e importantes servicios prestados a la Institución. **3)** El Doctor CORNET deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

Artículo 2°.- Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección de Personal de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A CATORCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.